

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42509 MADRID

Edicto.

Doña María Jesus Palmero Sandin, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 401/2012, referente al deudor "Microprint Ibérica, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días, se computará desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080623-1